



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-43041779- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES (F.A. T.I.C.A.), el SINDICATO ARGENTINO DE LA MANUFACTURA DEL CUERO (S.A.M.C.), el SINDICATO DE EMPLEADOS, CAPATACES Y ENCARGADOS DE LA INDUSTRIA DEL CUERO C/ CÁMARA INDUSTRIAL DE LA MANUFACTURA DEL CUERO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (C.I.M.A)

CCT N° 278/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resulttante
01/05/2023	\$ 162.325,31	\$ 486.975,93

CCT N° 386/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las remuneraciones	Tope indemnizatorio resulttante
01/05/2023	\$ 210.280,12	\$ 630.840,36

